MENDOZA, **29 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 46982/2017, en la que Secretaria Administrativa Económica Financiera solicita se modifique el contenido de la Resolución Nº 506/2017-FI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta que por un error involuntario se autorizó la liquidación de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 6.852.-) al Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA para que asista, en calidad de expositor, al "XXVI Congreso Nacional de Agua" CONAGUA 2017, en la ciudad de Córdoba.

Que corresponde modificar el contenido del Artículo 2º de la Resolución Nº 506/2017-FI.

En uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 2º de la Resolución Nº 506/2017-FI en lo que se refiere a la liquidación, a favor del Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA (Legajo 24.744) por haber asistido, en calidad de expositor, al Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución:

DONDE DICE:

... la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 6.852.-) …

DEBE DECIR:

… la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($ 6.486.-) …

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **746** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar